

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310971
Denominación Título:	Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Electrónicos por la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat Politècnica de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Departamento de Ingeniería Electrónica
Nº de créditos:	90
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	22-06-2009

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: C: Se alcanza parcialmente

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento

académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La implementación del plan de estudios y la organización del Máster en Ingeniería de Sistemas Electrónicos se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y es coherente con las competencias y objetivos del programa, garantizando un aprendizaje centrado en el estudiante.

El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas materias y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Los métodos formativos y de evaluación en las asignaturas analizadas son coherentes y adaptadas al nivel MECES 3.

Sin embargo, en ocasiones se supera el ratio de alumnos por materia, especialmente, cuando se contabiliza alumnado Erasmus o alumnado a tiempo parcial. Se recomienda el ajuste entre personal docente y alumnos matriculados.

Existen procedimientos y mecanismos de consulta a los agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación de los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes y el perfil de egreso, y se procede a su revisión y actualización periódicamente.

Se valora positivamente el alto grado de satisfacción de los tutores de empresas en las prácticas: un 8,50 sobre 10 en el curso 2023/2024. Igualmente, la satisfacción de los egresados sobre si el nivel de los estudios es adecuado para las exigencias del mundo laboral es de 8,4 sobre 10 en el curso 2023/2024.

Aunque no se disponga de satisfacción de los empleadores, la UPV indica que se realizan encuestas bienales a las empresas del sector en la zona de influencia para sondear la adecuación del título y posibles mejoras. Además, también se tratan estos temas en la CAT.

En resumen, el máster dispone de procedimientos eficaces para asegurar que la formación sigue siendo pertinente y alineada con las demandas del ámbito académico, científico y profesional.

El título dispone de mecanismos de coordinación en el caso de asignaturas que cuentan con diferentes grupos en una misma actividad. La asignación de la carga de trabajo y la planificación temporal del estudiante es adecuada y permite asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje definidos para cada materia.

No hay datos de satisfacción específicamente relativos a la coordinación del título. Lo más parecido es sobre la organización del título, que en el curso 2023/24 el estudiantado lo valora con 8,03 sobre 10, lo cual se estima muy positivo.

No obstante, en las entrevistas a los alumnos/egresados y al profesorado se evidenció la necesidad de una mejor distribución de la carga de trabajo por semestre teniendo en cuenta la dedicación que supone la evaluación por proyectos empleada en casi todas las asignaturas.

Se aplican procedimientos definidos en la memoria verificada para los criterios de admisión, por lo que el perfil de acceso es el adecuado. En el proceso de admisión, la CAT evalúa el expediente académico y el CV de los estudiantes preinscritos, se hace una selección de los estudiantes admitidos y se genera una lista de espera de acuerdo a los criterios definidos.

Existe una aplicación de matrícula en la UPV para la gestión de la lista de espera de forma ágil y eficiente. Esta aplicación gestiona de forma automática a los estudiantes de dicha lista conforme se producen cancelaciones en la matrícula de los estudiantes admitidos.

Las materias del plan de estudios están definidas en función de la formación de ingreso exigida y las competencias deseadas. Esta información es pública y se puede consultar a través de la web del máster.

No obstante, en los cursos 2022/23 y 2023/24, se admitieron más alumnos del límite previsto en la memoria

verificada. A partir del curso 2024/25 y con la modificación para la adaptación a 90 ECTS, la memoria verificada establece el límite en 50 alumnos, que trata de solucionar esta situación.

En la entrevista con el profesorado se ha recogido la preocupación del bajo nivel de conocimiento del idioma castellano que presentan algunos alumnos extranjeros. Se recomienda modificar los criterios de admisión para exigir un nivel suficiente de cualificación lingüística en castellano a los alumnos internacionales.

En resumen, los criterios de admisión aseguran que los estudiantes tengan el perfil adecuado para completar el máster, pero debe adecuarse la tasa de matriculación, de graduación y la de abandono a las establecidas en la memoria verificada.

La aplicación de las normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) en el Máster en Ingeniería de Sistemas Electrónicos se realiza de manera adecuada, lo que contribuye a mejorar los indicadores de rendimiento académico.

La información sobre estas normativas está disponible en la página web del máster, junto con los resultados organizados por indicadores por cursos. La CAT se encarga de aplicar las normativas, se reúne regularmente para atender solicitudes y es responsable de aplicar la normativa relacionada con el TFM, aprobar las propuestas y el calendario de este proceso, asegurando la participación de todos los estudiantes.

RECOMENDACIONES:

Debe adecuarse la tasa de matriculación, de graduación y la de abandono a las establecidas en la memoria verificada.

Se recomienda estudiar una mejor distribución de la carga de trabajo por semestre teniendo en cuenta la dedicación que supone la evaluación por proyectos empleada en casi todas las asignaturas.

Se recomienda modificar los criterios de admisión para exigir un nivel suficiente de cualificación lingüística en castellano a los alumnos internacionales.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La memoria verificada y sus posteriores modificaciones están publicadas en la web y son de acceso abierto.

El informe final de evaluación para la verificación y los diferentes informes de modificaciones del plan de estudios, así como de la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades están publicados en la web y son de acceso abierto.

Los informes de seguimiento del título realizados por parte de la AVAP están publicados en la web y son de acceso abierto.

Los informes de seguimiento interno del título están publicados en la web aunque con acceso restringido.

El enlace directo al título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) está disponible en la web.

Existe una correspondencia entre la denominación del título publicitada y la denominación que figura en el RUCT.

La descripción del plan de estudios y sus principales características están publicadas en la web y son de acceso abierto.

El enlace directo al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Título (SAIC), donde figuran sus responsables, los procedimientos y las acciones de mejora puestas en marcha, está accesible en la web y son de acceso abierto.

Los principales resultados del título están publicados en la web y son de acceso abierto.

En resumen, la información sobre el máster está actualizada y es transparente, lo que permite a estudiantes y otros interesados tomar decisiones informadas. No se detectaron debilidades en este aspecto.

En la web del máster se puede encontrar de forma pública la descripción del título, las competencias, el procedimiento de acceso y admisión, documentación de prematrícula, plan de estudios, asignaturas con sus guías docentes, horarios, información sobre perspectivas profesionales de los egresados, acceso a normativas, etc.

Además, cada asignatura dispone de acceso a la plataforma online Poliformat de la UPV, donde se presentan los diferentes recursos de aprendizaje.

En resumen, toda la información necesaria para que los estudiantes y otros interesados tomen decisiones informadas está bien organizada, disponible y fácilmente accesible a través de la página web del máster. No se detectaron debilidades en este aspecto

A través de la web del máster, el estudiantado puede conocer con suficiente antelación los horarios, aulas, calendario de exámenes, las guías docentes de cada asignatura (incluida la de TFM) con toda la información necesaria, el profesorado que las imparte y la categoría docente del mismo, los seminarios que se imparten por parte de empresas, etc.

No se detectaron debilidades en este aspecto.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El SAIC de la UPV recoge, analiza y facilita la información pertinente sobre los resultados del aprendizaje, la inserción laboral y el grado de satisfacción de los grupos de interés. Esta información está disponible para la Estructura Responsable del Título (ERT) y le sirve de guía para las tareas de seguimiento y control de la calidad del Título, como por ejemplo para la realización de los Informes de Gestión.

La competencia de la gestión del SAIC se comparte fundamentalmente entre la dirección de la ERT, la Comisión Académica del Título (CAT) y la Comisión de Calidad de la UPV.

El SAIC facilita informaciones cuantitativas y cualitativas sobre: resultados de aprendizaje y competencias

adquiridas; resultados de empleabilidad e inserción laboral; resultados de satisfacción del alumnado, profesorado, personal de apoyo y otros grupos de interés; resultados del sistema de Sugerencias, Quejas y Felicitaciones (SQF); resultados del programa de evaluación del profesorado DOCENTIA; resultados sobre movilidad y prácticas externas; así como las recomendaciones recibidas en las evaluaciones externas e internas realizadas.

Se recomienda seguir potenciando la participación de los distintos grupos de interés en la realización de encuestas de satisfacción, especialmente, en aquellas con un índice muy bajo de respuestas, como es la encuesta de Gestión del Título.

Se ha podido constatar que tanto docentes, estudiantes, como los responsables del título están implicados en la mejora del título, haciendo uso de los indicadores del SAIC, buzones de quejas, etcétera.

Toda la información obtenida del SAIC permite la particularización por variables de informes para el título, comparándolo con otros títulos del centro y la Universidad.

En el informe de Gestión anual del Título, se incluyen la toma de decisiones derivadas del estudio de los resultados obtenidos y la propuesta de mejoras vinculadas a dichas recomendaciones.

Se evidencia la recogida y análisis de datos objetivos de la titulación a través de diferentes métodos, incluyendo encuestas a los colectivos de interés. Asimismo, se valora positivamente la redacción de informes de gestión por parte de la CAT.

Se acredita la detección de deficiencias, así como la redacción de propuestas de resolución y la sucesiva monitorización del progreso de subsanación de deficiencias encontradas en los informes anuales de seguimiento.

El buzón de quejas y sugerencias es accesible a través del título. No se han encontrado ítems recibidos durante los periodos evaluados.

En definitiva, no se detectaron debilidades en este aspecto.

El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) del Máster en Ingeniería de Sistemas Electrónicos dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En particular, el modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV ha superado el seguimiento previo a la certificación del programa DOCENTIA, por parte de ANECA y AVAP.

La UPV certificó el programa DOCENTIA en el año 2012 y desde entonces se han mantenido en funcionamiento todos los elementos originalmente requeridos por el programa en la certificación de su implantación.

La UPV ha adaptado el modelo establecido originalmente a los requerimientos establecidos en la revisión del programa DOCENTIA de mayo de 2021.

Actualmente, el programa DOCENTIA sigue activo, se ha conseguido la certificación, lo cual se valora muy positivamente.

En resumen, el SAIC asegura la evaluación continua del profesorado y del proceso de enseñanza-aprendizaje, identificando áreas de mejora e implementando acciones correctivas.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda seguir potenciando la participación de los distintos grupos de interés en la realización de encuestas de satisfacción, especialmente, en aquellas con un índice muy bajo de respuestas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características

del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:
B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal académico del Máster en Ingeniería de Sistemas Electrónicos tiene la cualificación académica y la experiencia profesional, docente e investigadora necesarias.

Los perfiles formativos mayoritarios del profesorado son en Ingeniería de Telecomunicación (especialidad Electrónica), Ingeniería Electrónica o Ingeniería Industrial (especialidad Electrónica).

El número total de profesores ha ido manteniéndose estable durante toda la serie histórica analizada. Se ha situado entre 26 (2019/20) y 32 (2023/24) profesores. El porcentaje de doctores dentro de esos docentes ha disminuido ligeramente, desde el 92,3% hasta el 84,4% para los mismos cursos.

El número de sexenios ha mejorado de manera considerable, pasando desde 59 hasta 85 en los mismos cursos, y el número de quinquenios de manera similar ha aumentado de 91 a 99.

Pese a ello, el porcentaje total de ECTS impartidos por doctores es del 93,5% en el curso 2023/24.

En resumen, el personal académico cumple con los requisitos de cualificación y experiencia, y está activamente involucrado en la investigación y en la docencia, asegurando la calidad del programa formativo.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.

En el curso 2023/24 el 84,4% del profesorado está contratado a tiempo completo impartiendo un 93,6% de ECTS.

No obstante, se ha podido recoger en la audiencia con los profesores la demanda de plazas de profesorado para dar respuesta al necesario desdoblamiento de grupos de prácticas que exige el alto número de alumnos matriculados.

En consecuencia, se recomienda adecuar los recursos y el personal al desdoblamiento de grupos de prácticas.

La UPV, a través del Instituto de Ciencias de la Educación, oferta cursos de innovación pedagógica y tecnología educativa para actualizar las competencias docentes del profesorado. Se aportan evidencias de que el equipo docente de este máster muestra interés en su actualización y formación continua.

En particular, se acredita que en torno a 10 docentes de media cada año realizan ese tipo de cursos y que en torno a 5 docentes de media cada año forman parte de proyectos de innovación docente.

Por otra parte, un indicador de la elevada implicación del personal académico en la investigación son los 85 sexenios por el total de 27 doctores que imparten docencia en el curso 2023/24.

En consecuencia, no se detecta ninguna debilidad en este aspecto.

La UPV ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria verificada y las recomendaciones recogidas en

los informes de verificación. Los cambios ocurridos en la estructura del personal académico durante este período han servido para mejorar la cualificación docente e investigadora del profesorado.

En todo caso, no se evidencian modificaciones significativas y se cumple con lo esperado en este criterio.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda adecuar los recursos y el personal al desdoblamiento de grupos de prácticas.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal de apoyo consta de dos Administrativos (un Jefe de Unidad Administrativa y una Administradora del Departamento) y tres técnicos (un Analista de Aplicaciones y dos Técnicos Medios de Laboratorio).

Los administrativos se encargan de todos los aspectos de gestión, mientras que los técnicos se dedican al mantenimiento y puesta a punto de laboratorios y equipos de prácticas. La UPV, a través de la Unidad de Formación de PTGAS, ofrece una serie de cursos para la actualización y formación de este colectivo.

Se considera que el número y perfil formativo del PTGAS adscrito al título son adecuados para cubrir las necesidades de la titulación.

La satisfacción del estudiantado con el PAS es de 7,93 sobre 10 y con el personal técnico de 10 sobre 10 en el curso 2022/23.

No se detectaron debilidades en este aspecto.

La Escuela tiene los recursos materiales adecuados para el desarrollo del máster y el número de alumnos matriculados.

Se evidencia un número suficiente de aulas dado el tamaño de los grupos y el número de estudiantes matriculados en el máster.

Se observa que las aulas y laboratorios disponen de los medios suficientes y están actualizados.

Existen diferentes bibliotecas a disposición del estudiantado del título, con un número de puestos suficiente, y con fondos bibliográficos que cubren la bibliografía recomendada en las asignaturas.

No se evidencia información relativa de los centros colaboradores para la realización de prácticas externas.

En resumen, los recursos materiales puestos a disposición del máster son adecuados, tanto para la formación teórica como la formación práctica.

El departamento responsable de la titulación dispone de un servicio de apoyo propio (PTGAS), así como el apoyo de diferentes servicios de la UPV para dar soporte al estudiantado matriculado.

Se evidencia que parte de la gestión administrativa del título se ha externalizado en la Escuela, mejorando indicadores de satisfacción.

En resumen, la institución tiene servicios de apoyo adecuados y suficientes para las necesidades del máster, tales como secretaría, orientación, apoyo académico, gestión de movilidad y empleo, y una correcta organización de las prácticas externas. No se detectan debilidades en este aspecto.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La metodología formativa y de evaluación es adecuada a las necesidades del título.

Se evidencia también la existencia de un TFM bien coordinado, que cubre las competencias exigidas en el máster y que es de obligada realización.

En resumen, las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las materias permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

No obstante se recomienda publicar la oferta de Trabajos Fin de Máster desde el inicio del curso así como de posibles prácticas externas.

Revisadas las guías docentes y la metodología formativa y de evaluación se evidencia que ésta es adecuada a las necesidades del título para corresponder al nivel MECES 3 del mismo.

En el informe de gestión realizado para cada curso académico se hace un análisis del nivel de alcance de las competencias, las cuales son evaluadas por el profesorado a través de sus asignaturas.

Año tras año se observa que claramente se consiguen niveles altos de este indicador, lo que muestra un satisfactorio progreso académico del estudiantado.

No se detectaron debilidades en este aspecto.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda publicar la oferta de Trabajos Fin de Máster y de posibles prácticas externas desde el inicio del curso.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo

ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: C: Se alcanza parcialmente

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La evolución de la tasa de matriculación excede el 100% de las plazas en los cursos 2018/19, 2022/23 y 2023/24. En el autoinforme, se explica que esta sobrematriculación es por el alumnado que se matricula a tiempo parcial, solo en algunas asignaturas sueltas, para poder compaginar el máster con su actividad laboral.

El primer curso, esta sobrematriculación fue de un 132% y en el 2022/23 de 123,1%. El último curso evaluado, el 2023/24, fue de 120%. Pese a que no parece que esto suponga problemas, porque las encuestas de satisfacción del estudiantado y del profesorado recogen valores óptimos, se recomienda que, en la medida de lo posible, se ajuste este valor.

Es importante resaltar que en la memoria verificada se aprobaron 50 plazas. Y que en la web del máster se ofertan 52. Esta publicidad, ya de por sí, puede fomentar esa sobrematriculación de la que se ha hablado anteriormente.

Por otra parte, se recomienda poner en marcha acciones para alcanzar la tasa de graduación prevista en la memoria verificada, ya de por sí alta de inicio (75%). Ninguno de los cursos estudiados llega a este valor, siendo preocupantes los valores del curso 2020/21 (48,5%) y los del 2023/24 (43,6%).

La tasa de abandono fluctúa: en lugar de un 10% previsto en la memoria verificada, se encuentran valores ligeramente por encima, aunque no preocupantes. Por ejemplo, del 15,4% en el 2023/24 o del 16,1% en el curso 2020/21. Las tasas de eficiencia y de rendimiento son correctas.

En las audiencias con distintos colectivos, existe una opinión generalizada sobre la dificultad de compaginar el máster a tiempo completo con la situación laboral. Se recomienda emprender acciones para resolver esta problemática, por ejemplo, el reconocimiento de créditos adicionales por prácticas en empresa y la realización TFM en la empresa.

En conclusión, aunque el máster mantiene buenos niveles de rendimiento y eficiencia, es necesario reforzar estrategias para mejorar la graduación y facilitar la finalización del TFM, con el objetivo de cumplir los indicadores establecidos en la memoria verificada.

La satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado con el máster es alta y mantenida durante los últimos años. Los porcentajes de satisfacción son superiores al 7 sobre 10 en la mayoría de ítems y grupo encuestado.

En el curso 2022/23, la encuesta al estudiantado ha tenido un valor medio de respuesta del 23,9% respecto al total del alumnado. La de egresados (T0) del 100%, egresados (T1) del 50%. La del profesorado del 37,93%.

Se han adjuntado como evidencias, escaneos de encuestas de satisfacción cumplimentadas a mano y a ordenador. Esto dificulta el análisis de las encuestas a nivel general, ya que tampoco se incluye un informe resumen de todos esos documentos, aunque sí se observan comentarios de mejora en las mismas, por parte del alumnado.

Durante la audiencia con estudiantes y egresados se confirma que algunos rellenaron las encuestas a mano y otros con el ordenador. Pero todos coinciden en que no se les informaba de los resultados finales, ni de los planes de mejora que se iban a realizar debido a sus resultados.

No obstante, y a pesar de la baja participación, los resultados de las encuestas de satisfacción de estudiantes y egresados a las que se tiene acceso, son positivos. La encuesta sobre gestión del título es muy positiva igualmente.

Sin embargo, para comprobar la evaluación del personal académico, se ha tenido que acudir a la aplicación de calidad de la UPV y filtrar por máster y colectivo, un acceso difícil. Se recomienda adjuntar un documento de evidencia que recoja la satisfacción exclusiva del personal académico adscrito a este título.

Las encuestas PEGASUS del Dpto. de Ingeniería Electrónica deben mejorar su accesibilidad, claridad y transparencia. La presentación actual tiende a confusión y está incompleta. Por ejemplo, no se pueden leer los ítems completos, ni del gráfico de "% de usuarios satisfechos por descriptores de servicio" ni de "Valores medios por descriptores de servicio". Ni siquiera se despliegan haciendo click en ellos. Que aparezca de manera clara quién expresa su opinión y el porcentaje de participación es vital en este tipo de encuestas.

Las encuestas de prácticas en empresa, tanto por el alumnado que decidió realizarlas, como por los tutores, el de la universidad y el de la empresa, reflejan valores de satisfacción de casi el 100%. Se valora muy positivamente.

En resumen, se debe potenciar la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción, tanto de estudiantes/egresados como de personal académico adscrito al título. También se debe añadir una evidencia individual sobre las encuestas de satisfacción del personal académico, igual que se han adjuntado las de estudiantes o las del PTGAS.

Se recomienda potenciar la cultura de calidad y la trazabilidad de las encuestas, desde que las rellenan hasta que se analizan de manera genérica, con un informe de resultados que traspase los informes de gestión anuales de título.

Existen planes de actualización institucional en la Universidad y en la Escuela para facilitar y mejorar la inserción laboral de los egresados. La UPV ofrece a los estudiantes servicios de orientación profesional a través del Servicio Integrado de Empleo con iniciativas para la inserción laboral de sus titulados.

Desde el Observatorio de Empleo se definen actualmente cuatro encuestas que se pasan en distintos periodos a los recién titulados "T0", al año de titularse "T1", a los tres años "T3" y a los cinco "T5". La satisfacción de estas encuestas oscila entre el 7,5 y el 9, se valora muy positivamente.

La tasa de empleabilidad también es muy alta, rozando el 100%.

Los empleadores manifiestan satisfacción con la formación de los egresados y valoran positivamente las competencias específicas del máster, así como las competencias transversales. Además, valoran muy positivamente la colaboración activa con el máster a través de seminarios, prácticas y contrataciones, y se sienten integrados en la actualización periódica del título.

En general, la inserción laboral es adecuada y no se detectan debilidades en este aspecto.

RECOMENDACIONES:

Se debe potenciar la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción, tanto de estudiantes/egresados como de personal académico adscrito al título.

Se recomienda ajustar el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso a lo establecido en la memoria de verificación.

Se recomienda poner en marcha acciones para alcanzar la tasa de graduación prevista en la memoria verificada.

Se recomienda adjuntar un documento de evidencia que recoja la satisfacción exclusiva del personal académico adscrito a este título.

Se recomienda potenciar la cultura de calidad y la trazabilidad de las encuestas, desde que las rellenan hasta que se analizan de manera genérica, con un informe de resultados que traspase los informes de gestión anuales de título.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Oliver', enclosed within a blue circular scribble.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
